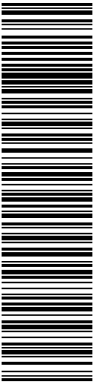


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOCUMENTACIÓN: Nota informativa méritos AEDL		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: RDM0G-QRB8Y-GXRCQ Fecha de emisión: 30 de Septiembre de 2026 a las 17:28:28 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 30/09/2026 17:09	FIRMADO 30/09/2026 17:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3362729 RDM0G-QRB8Y-GXRCQ 771BAc4F82235A17B6AC981815B44EE551FAEC2873FE8753CA282C659202A99B555F8D5DA1743A10B745A3698A1DD9DD15B7CC4536864410098F5314EA3E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do?pes_cod=-2&enL_id=2&idioma=5



NOTA INFORMATIVA

De conformidad con la BASE TERCERA de las bases del proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de AEDL (oferta de empleo público 2023), *“Una vez superada la fase de oposición, las personas aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de dicha fase deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles (a contar desde el día siguiente a la publicación en los lugares oportunos de las notas obtenidas en el tercer ejercicio de la fase de oposición), las fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para el concurso, acompañadas de un formulario de autobaremación (modelo Anexo II). Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias”.*

Así, las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, comprendido entre los días 1 y 16 de octubre de 2026, ambos inclusive, para la presentación de los méritos alegados a efectos de su valoración en la fase de concurso.

A estos efectos, únicamente serán objeto de valoración aquellos méritos que hayan sido adquiridos y acreditados con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, esto es, hasta el día 14 de noviembre de 2025, inclusive.

En Aldaia, a la fecha de la firma